



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION EVALUADORA

DECRETO ALCALDICIO N°2170.-

DALCAHUE, 20 de Diciembre de 2018.-

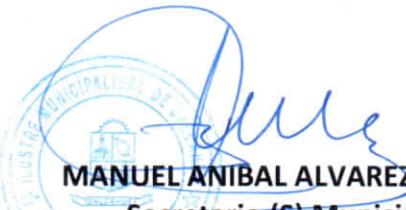
VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objeto de realizar contrato de suministro en exámenes médicos de alta complejidad, para la Dirección de Desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su Reglamento N° 250 DE 2004, Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

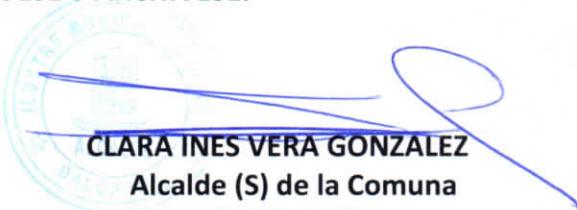
DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el objeto de Adquirir exámenes médicos de alta complejidad, para la dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad Dalcahue, según licitación N° 4403-29-LE18.

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por el DIDECO y Asistente Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

CIVG/MAAB/KSB/mpv